



DOCUMENTO PARA JUNTA DIRECTIVA ICETEX

PROPUESTA PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL REGLAMENTO DE CRÉDITO DEL ICETEX

VICEPRESIDENCIA DE CRÉDITO Y COBRANZAS ICETEX
BOGOTÁ, NOVIEMBRE 2022



»» Defensor del Consumidor Financiero

www.sernarojasasociados.com

Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

defensoria@sernarojasasociados.com

601 4898285 Bogotá, Colombia

www.icetex.gov.co

@icetex

@icetex_colombia

ICETEXCOLOMBIA

ICETEX



Contenido

1. MARCO NORMATIVO.....	3
2. ALCANCE DE LA SOLICITUD A PRESENTAR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA.....	6
3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.....	7
4. SOLICITUD.....	16



»» Defensor del Consumidor Financiero

www.sernarojasasociados.com

Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

defensoria@sernarojasasociados.com

601 4898285 Bogotá, Colombia

www.icetex.gov.co

@icetex

@icetex_colombia

ICETEXCOLOMBIA

ICETEX



1. MARCO NORMATIVO

1.1. De competencia de la Junta Directiva para conocer esta propuesta

Ley 1002 de 2005

“Artículo 7. Órganos de dirección y administración. Son órganos de dirección y administración del Icetex:

1. La Junta Directiva (...).”

Decreto 1050 de 2006

“Artículo 9. Funciones. Son funciones de la Junta Directiva del Icetex las siguientes:

1. Formular la política general y los planes, programas y proyectos para el cumplimiento del objeto legal del Icetex, de sus funciones y operaciones autorizadas y todas aquellas inherentes a su naturaleza jurídica, acorde con lo dispuesto por la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005, y los lineamientos y política del Gobierno Nacional en materia de crédito educativo.

En desarrollo de lo anterior adoptará, entre otros, los reglamentos de crédito (...)

4. Expedir conforme a la ley y a los estatutos del Icetex, los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento de las funciones y de las operaciones autorizadas al Icetex como entidad financiera de naturaleza especial. (...).”





Acuerdo No. 13 de 2022 (Junta Directiva del ICETEX)

“Artículo 9. Funciones. Son funciones de la Junta Directiva del Icetex las siguientes:

1. *Formular la política general y los planes, programas y proyectos para el cumplimiento del objeto legal del ICETEX, de sus funciones y operaciones autorizadas y todas aquellas inherentes a su naturaleza jurídica, acorde con lo dispuesto por la normatividad vigente y los lineamientos y política del Gobierno Nacional en materia de crédito educativo. En desarrollo de lo anterior, adoptará, entre otros, los reglamentos de crédito (...)*
4. *Expedir conforme a la ley y a los estatutos del ICETEX, los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento de las funciones y de las operaciones autorizadas al ICETEX como entidad financiera de naturaleza especial. (...)*

1.2. De la propuesta

Constitución Política de Colombia

“Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social (...)

Artículo 69. (...) El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.”

Ley 1002 de 2005



»» Defensor del Consumidor Financiero

www.sernarojasasociados.com

Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

defensoria@sernarojasasociados.com

601 4898285 Bogotá, Colombia

www.icetex.gov.co



@icetex



@icetex_colombia



ICETEXCOLOMBIA



ICETEX



“Artículo 2. Objeto. *El Icetex tendrá por objeto el fomento social de la educación superior, priorizando la población de bajos recursos económicos y aquella con mérito académico en todos los estratos a través de mecanismos financieros que hagan posible el acceso y la permanencia de las personas a la educación superior, la canalización y administración de recursos, becas y otros apoyos de carácter nacional e internacional, con recursos propios o de terceros y cumplirá su objeto con criterios de cobertura, calidad y pertinencia educativa, en condiciones de equidad territorial (...).”*

Acuerdo 025 de 2017 – Artículo 29

El artículo 29 del Acuerdo 025 de 2017 ha sido modificado por los siguientes acuerdos:

- Acuerdo 060 del 15 de noviembre de 2017: Modificó todo el artículo.
- Acuerdo 017 del 22 de mayo de 2018: Modificó todo el artículo (Aplicabilidad: La modificación de las condiciones de mérito para acceso a las líneas de crédito educativo de pregrado solo aplicará para los créditos otorgados en la convocatoria del segundo semestre de 2018).
- Acuerdo 023 del 30 de mayo de 2018: Modificó todo el artículo (Aplicabilidad: La modificación de las tasas de interés solo aplica para los créditos otorgados en la convocatoria del segundo semestre de 2018).
- Acuerdo 005 del 29 de enero de 2020: Modificó todo el artículo.
- Acuerdo 68 del 1 de diciembre de 2020: Modificó tabla condiciones financieras.
- Acuerdo 17 del 29 de abril de 2021: Modificó tabla de condiciones financieras.
- Acuerdo 51 del 7 de octubre de 2021: Modificó tabla de condiciones financieras.
- Acuerdo 19 del 21 de junio de 2022: Modificó tabla de condiciones financieras (Incluye todo el texto como queda modificado).





2. ALCANCE DE LA SOLICITUD A PRESENTAR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA

ICETEX en su proceso de humanización y con el fin de lograr que la entidad cuente con un portafolio claro y accesible, se torna importante contar con la posibilidad mejorar los requisitos de acceso a la línea Mediano Plazo (tú Eliges 30%).

En razón a esto, en el presente documento se analiza el comportamiento de la demanda, en función del mérito académico para Mediano Plazo, con el fin de simplificar el portafolio de servicios, dejando una sola línea por cada modalidad de financiación para Corto, Mediano y Largo Plazo así:

Situación actual



Fuente: Elaboración Grupo Crédito 02/11/2022

De lo anterior, se inactiva las sublíneas tú eliges 25% (270 pruebas saber 11), 40% y 60% (240 pruebas saber 11).



Defensor del Consumidor Financiero

www.sernarojasasociados.com

Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

defensoria@sernarojasasociados.com

601 4898285 Bogotá, Colombia

www.icetex.gov.co

@icetex

@icetex_colombia

ICETEXCOLOMBIA

ICETEX



3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Con el fin de dar continuidad al plan de regionalización propuesta por la Oficina Comercial y Mercadeo para lograr mayor acceso al crédito educativo y teniendo el análisis realizado del promedio global de los resultados de las pruebas saber 11 de 2021 de los jóvenes ubicados en región, entendiéndose como región, aquellos cuyos núcleos de residencia se encuentran en municipios clasificados por el DNP como rurales, rurales dispersos e intermedios se evidencia que el promedio global de las Pruebas Saber 11 en municipios intermedios, rurales y rurales dispersos está más próximo a 232 puntos conforme análisis así:

Categoría	Cantidad de evaluados	Promedio puntaje
Ciudades y aglomeraciones	349.719	246,7
Intermedio	93.289	235,9
Rural	57.714	231,6
Rural disperso	32.948	228,1
Total general	533.670	233,4

Fuente: Base entregada por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES). (2022). Análisis brindados por la Oficina Comercial y Mercadeo el 02/11/2022 entregados al Grupo Crédito el 4/11/2022

PROMEDIO PUNTAJE SEGMENTADO POR PLAN REGIONALIZACION (387 Municipios rurales/rurales disperso e intermedios que se priorizaron para gestión comercial)			
Plan Region	Cantidad de evaluados	Número de municipios	Promedio puntaje
No	420.016	732	233,8
Si	113.654	382	232,6
Total general	533.670	1.114	233,4



Fuente: Base entregada por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES). (2022). Análisis brindados por la Oficina Comercial y Mercadeo el 02/11/2022 entregados al Grupo Crédito el 4/11/2022



En la línea del Mediano Plazo con la modalidad de pago 30% en época de estudio se requiere ajustar el requisito de mérito académico de 260 a 230 puntos para mantener la cobertura de los estudiantes con resultados Saber 11 entre 240 y 259. Adicionalmente se amplía el acceso a estudiantes con resultados de 230 a 239 puntos, buscando mayor acceso en los jóvenes ubicados en región (municipios intermedios y rurales) dado que el promedio es de 232 puntos. Conforme lo anterior se analiza:

Situación actual

Estadísticas VCC	Puntaje Icfes	Tú Eliges 30%	Tú Eliges 40%	Tú Eliges 60%	Total créditos aprobados 2022 por pruebas Saber 11
Situación actual	>260	5.028	1.179	640	6.847
Situación esperada	240-259 (Demanda sin atender en 2023)		1.810	129	1.939
	230-239 (Demanda adicional estimada para 2023)	1.672			1.672
TOTAL		6.700	2.989	769	10.458

Nota: Sublíneas inactivas Tú Eliges 25%, 40% y 60%.

Fuente: Elaboración Grupo Crédito 02/11/2022

Situación esperada:





Puntaje Icfes	Pregrado Mediano Plazo Tú Eliges 30%			Total créditos aprobados 2022 por pruebas Saber 11
>230 (Demanda adicional estimada para 2023)	6.700	2.989	769	10.458
TOTAL				10.458

Fuente: Elaboración Grupo Crédito 02/11/2022

Es importante tener en cuenta que las adjudicaciones se otorgan: 55% por Pruebas Saber 11 y el 45% por notas.

Adicional el Grupo Crédito adelanto encuesta a 319 Instituciones de Educación Superior (IES) donde se consultó: “¿Cuál es el requisito de puntaje en pruebas Saber 11 para la admisión en primer semestre de los programas académicos que ofrece su Institución de Educación Superior?”. La encuesta arrojó un total de 134 respuestas obteniendo los siguientes resultados:

Sector	
Oficial	27
Privado	107
Total general	134

Fuente: Elaboración Grupo Crédito. Respuestas entregadas por las Institución de Educación Superior (IES) con corte al 02/11/2022.





¿Cuál es el requisito de puntaje en pruebas Saber 11 para la admisión en primer semestre de los programas académicos que ofrece su Institución de Educación Superior?	
No exige pruebas Saber 11-Pero si la presentación del examen	101
200	7
Depende del programa	5
250	4
240	3
Por puntaje más alto en el ICFES	3
214	1
320	1
310	1
350	1
238	1
180	1
Lo exige conforme resultados del ICFES	1
160	1
230	1
300	1
290	1
Total general	134

Fuente: Elaboración Grupo Crédito. Respuestas entregadas por las Institución de Educación Superior (IES) con corte al 02/11/2022.

Como conclusión de este ejercicio se encuentra la necesidad de realizar una actualización en los puntos de acceso al crédito para dar continuidad al plan de regionalización y así alinearse con las políticas de ingreso de las Instituciones de Educación Superior (IES) donde el puntaje obtenido en las pruebas no es preponderante para la admisión y de esta manera poder mantener condiciones equitativas de acceso.

Condiciones actuales de financiación

A continuación, se describen las condiciones vigentes de las líneas de crédito:



Defensor del Consumidor Financiero

www.sernarojasasociados.com Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
defensoria@sernarojasasociados.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

www.icetex.gov.co

@icetex @icetex_colombia ICETEXCOLOMBIA ICETEX



Crédito	Modalidad	Requisitos	Sisbén para Acceso a Crédito	Merito Académico	Otros Requisitos	Tasa de interés	Desembolsos semestral	% de Pago en Época de Estudios	Periodo de Gracia	Plazo al Terminar
Pregrado	Tú Eliges 0% Modalidad: matrícula y sostenimiento*	1, 2 o 3	Grupo A,B, C hasta el subgrupo C7	Puntaje Saber 11 >= 300 Notas >= 3,4		IPC	100% valor de la matrícula sin tope	0%	1 año después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Mas Colombiano que Nunca 10% Modalidad: matrícula y sostenimiento*	1, 2 o 3	Grupo A,B, C hasta el subgrupo C7	Puntaje Saber 11 >= 210 Notas >= 3,4	Pertenecer a 1 de las 16 zonas especiales	IPC	100% valor de la matrícula sin tope	10%	1 año después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Tú Eliges 25%: Modalidad: matrícula y sostenimiento*	1, 2 o 3	NA	Puntaje Saber 11 >= 270 Notas >= 3,4		IPC + 9 según punto de corte sisben	100% valor de la matrícula sin tope	25%	1 año después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Tú Eliges 0% Fondo de Garantía Covid19 Afectación Económica: matrícula y sostenimiento	1, 2 o 3	Grupo A,B, C hasta el subgrupo C7	Puntaje Saber 11 >= 290 Indígenas >=200 Notas >= 3,4		IPC	100% valor de la matrícula sin tope	0%	1 año después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Tú Eliges 10% Fondo de Garantía Covid19 Afectación Económica: matrícula y sostenimiento	1, 2 o 3	Grupo A,B, C hasta el subgrupo C7	Puntaje Saber 11 >= 290 Indígenas >=200 Notas >= 3,4		IPC	100% valor de la matrícula sin tope	10%	1 año después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Tú Eliges 25% con Fondo de Garantía Covid19 Afectación Económica: matrícula y sostenimiento	1, 2 o 3	Grupo A,B, C hasta el subgrupo C7	Puntaje Saber 11 >= 290 Indígenas >=200 Notas >= 3,4		IPC o IPC + 9 según punto de corte sisben	100% valor de la matrícula sin tope	25%	1 año después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Tú Eliges 0% Fondo de Garantía Covid19 Afectación en Salud: : matrícula y sostenimiento	1, 2 o 3	Grupo A,B, C hasta el subgrupo C7	Puntaje Saber 11 >= 290 Indígenas >=200 Notas >= 3,4		IPC	100% valor de la matrícula sin tope	0%	1 año después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Tú Eliges 10% Fondo de Garantía Covid19 Afectación en Salud: : matrícula y sostenimiento	1, 2 o 3	Grupo A,B, C hasta el subgrupo C7	Puntaje Saber 11 >= 290 Indígenas >=200 Notas >= 3,4		IPC	100% valor de la matrícula sin tope	10%	1 año después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Tú Eliges 25% con Fondo de Garantía Covid19 Afectación en Salud: : matrícula y sostenimiento	1, 2 o 3	Grupo A,B, C hasta el subgrupo C7	Puntaje Saber 11 >= 290 Indígenas >=200 Notas >= 3,4		IPC o IPC + 9 según punto de corte sisben	100% valor de la matrícula sin tope	25%	1 año después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Tú Eliges 30%	NA	NA	Puntaje Saber 11 >= 260 Notas >= 3,4		IPC + 9	100% valor de la matrícula sin tope	30%	6 meses después de terminados los estudios	1,5 veces el Periodo de Estudios Financiado

Defensor del Consumidor Financiero

www.sernarojasasociados.com Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
 defensoria@sernarojasasociados.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

www.icetex.gov.co

@icetex @icetex_colombia ICETEXCOLOMBIA ICETEX





Crédito	Modalidad	Requisitos	Sisbén para Acceso a Crédito	Merito Académico	Otros Requisitos	Tasa de interés	Desembolsos semestral	% de Pago en Época de Estudios	Periodo de Gracia	Plazo al Terminar
Pregrado	Tú Eliges 40%	NA	NA	Puntaje Saber 11 >= 240 Notas >= 3,4		IPC + 8	100% valor de la matrícula sin tope	40%	NA	Igual al Periodo Financiado
Pregrado	Tú Eliges 60%	NA	NA	Puntaje Saber 11 >= 240 Notas >= 3,4		IPC + 7	100% valor de la matrícula sin tope	60%	NA	Igual al Periodo Financiado
Pregrado	Tú Eliges 100%	NA	NA	Puntaje Saber 11 >= 240 Notas >= 3,4		IPC + 7	100% valor de la matrícula sin tope	100%	NA	NA
Pregrado	Ceres	1, 2 o 3	NA	Puntaje Saber 11 >= 260 Notas >= 3,4		IPC o IPC + 9 según punto de corte sisben	100% valor de la matrícula sin tope	25%	1 año después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Reservistas de Honor	NA	NA	Puntaje Saber 11 >= 240 Notas >= 3,4		IPC + 9	100% valor de la matrícula sin tope	0%	6 Meses después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Oficiales	NA	NA	Puntaje Saber 11 >= 240 Notas >= 3,4		IPC + 9	100% valor de la matrícula sin tope, Equipo hasta 15 SMMLV	0%	6 Meses después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Suboficiales	NA	NA	Puntaje Saber 11 >= 240 Notas >= 3,4		IPC + 9	100% valor de la matrícula sin tope, Equipo hasta 11 SMMLV	0%	6 Meses después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Estudiantes de Comunidades de Especial Protección Constitucional	NA	NA	Puntaje Saber 11 >= 210 Indígenas >= 200 Notas >= 3,4	Pertenecer a población Indígena, Víctima del conflicto, Red Unidos o Discapacitada.	IPC	100% valor de la matrícula sin tope	0%	1 año después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Línea para Funcionarios del MEN y entidades adscritas - con pago del 25%	1, 2 o 3	NA	Puntaje Saber 11 >= 270 Notas >= 3,4		Vinculados IPC + 4 No Vinculados IPC + 10	100% valor de la matrícula sin tope	25%	1 año después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Línea para Funcionarios del MEN y entidades adscritas - con pago del 30%	NA	NA	Puntaje Saber 11 >= 260 Notas >= 3,4		Vinculados IPC + 4 No Vinculados IPC + 9	100% valor de la matrícula sin tope	30%	6 meses	1,5 veces el Periodo de Estudios Financiado



Crédito	Modalidad	Requisitos	Sisbén para Acceso a Crédito	Merito Académico	Otros Requisitos	Tasa de interés	Desembolsos o semestral	% de Pago en Época de Estudios	Periodo de Gracia	Plazo al Terminar
Pregrado	Línea para Funcionarios del MEN y entidades adscritas - con pago del 40%	NA	NA	Puntaje Saber 11 >= 240 Notas >= 3,4		Vinculados IPC + 4 No Vinculados IPC + 9	100% valor de la matrícula sin tope	40%	NA	Igual al Periodo Financiado
Pregrado	Línea para Funcionarios del MEN y entidades adscritas - con pago del 60%	NA	NA	Puntaje Saber 11 >= 240 Notas >= 3,4		Vinculados IPC + 4 No Vinculados IPC + 9	100% valor de la matrícula sin tope	60%	NA	Igual al Periodo Financiado
Pregrado	Línea para Funcionarios del MEN y entidades adscritas - con pago del 100%	NA	NA	Puntaje Saber 11 >= 240 Notas >= 3,4		Vinculados IPC + 4 No Vinculados IPC + 9	100% valor de la matrícula sin tope	100%	NA	NA
Pregrado	Línea para Servidores Públicos - con pago del 30%	NA	NA	Puntaje Saber 11 >= 260 Notas >= 3,4		Vinculados IPC + 6 No Vinculados IPC + 9	100% valor de la matrícula sin tope	30%	6 meses	1,5 veces el Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Línea para Servidores Públicos - con pago del 40%	NA	NA	Puntaje Saber 11 >= 240 Notas >= 3,4		Vinculados IPC + 6 No Vinculados IPC + 9	100% valor de la matrícula sin tope	40%	NA	Igual al Periodo Financiado
Pregrado	Línea para Servidores Públicos - con pago del 60%	NA	NA	Puntaje Saber 11 >= 240 Notas >= 3,4		Vinculados IPC + 6 No Vinculados IPC + 9	100% valor de la matrícula sin tope	60%	NA	Igual al Periodo Financiado
Pregrado	Línea para Servidores Públicos - con pago del 100%	NA	NA	Puntaje Saber 11 >= 240 Notas >= 3,4		Vinculados IPC + 6 No Vinculados IPC + 9	100% valor de la matrícula sin tope	100%	NA	NA
Pregrado	Francisco Jose de Caldas	NA	NA	Puntaje Saber 11 >= 240 Notas >= 3,4	Programas relacionados con Arqueología, Matemática y Geografía	IPC + 8	100% valor de la matrícula sin tope	30%	6 meses	1,5 veces el Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Volvamos a Clases	NA	NA	Notas >= 3,4	Haber cursado dos periodos academicos	IPC + 7	100% valor de la matrícula sin tope	30%	6 meses después de terminados los estudios	1,5 veces el Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Estudiantes beneficiarios rezagados de programas con credito condonable (Ser Pilo Paga)	NA	NA	Estudiantes beneficiarios rezagados de programas con credito condonable (Ser Pilo Paga) a quienes les falten 4 o menos semestres para culminar sus estudios y graduarse. Notas >=3,4	El estudiante deberá cursar sus estudios en una de las IES que conforman el Fondo de Garantías, en caso contrario. Debera acreditar un deudor solidario que sea aceptado en el estudio de antecedentes de crédito.	IPC + 4	100% valor de la matrícula sin tope	0%	1 año después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado

Defensor del Consumidor Financiero

www.sernarojasasociados.com

Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

defensoria@sernarojasasociados.com

601 4898285 Bogotá, Colombia

www.icetex.gov.co

@icetex

@icetex_colombia

ICETEXCOLOMBIA

ICETEX



Invertimos en el talento de los colombianos



Crédito	Modalidad	Requisitos	Sisbén para Acceso a Crédito	Merito Académico	Otros Requisitos	Tasa de interés	Desembols o semestral	% de Pago en Época de Estudios	Periodo de Gracia	Plazo al Terminar
Pregrado	Línea para estudiantes que cuentan con apoyo económico de las IES a través de becas parciales de pregrado.	N/A	N/A	Puntaje Saber 11 >= 240 Notas >= 3,0	El estudiante deberá contar con una beca parcial de la IES donde cursa sus estudios.	IPC+9	% del valor de la matrícula que no financie la beca otorgada por la IES	25%	1 año después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Talento de mi Territorio 0%	1, 2 y 3	Grupo A, B,C Hasta Subgrupo C 18	Puntaje Saber 11 >= 210 Indígenas >=200 Notas >= 3,4	Núcleo familiar residente en Buenaventura	IPC	100% valor de la matrícula sin tope	0%	1 año después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Talento de mi Territorio 10%	1, 2 y 3	Grupo A, B,C Hasta Subgrupo C 18	Puntaje Saber 11 >= 210 Indígenas >=200 Notas >= 3,4	Núcleo familiar residente en Buenaventura	IPC	100% valor de la matrícula sin tope	10%	1 año después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Talento de mi Territorio 25%	1, 2 y 3	Grupo A, B, C, D y No sisbenizados	Puntaje Saber 11 >= 210 Indígenas >=200 Notas >= 3,4	Núcleo familiar residente en Buenaventura	IPC + 7%	100% valor de la matrícula sin tope	25%	1 año después de terminados los estudios	Doble del Periodo de Estudios Financiado
Pregrado	Reservistas Primera Clase 30%	NA	NA	Puntaje Saber 11 >= 240 Notas >= 3,4	Acreditar ser Reservista de primera clase (Ver artículos 45 (literal g) y 53 de la Ley 1861 del 04 de agosto de 2017).	IPC+9	100% valor de la matrícula sin tope	30%	1 año después de terminados los estudios	1.5 veces el período de estudios financiado



Linea de crédito	Nombre línea	Requisitos			Tasa de Interés Período de Estudios, Grada y Amortización	Desembolso Semestral	Amortización del Crédito		
		Estrato	Sisbén para Acceso a Crédito	Merito Académico			% de Pago en Época de Estudios	Período de Gracia	Plazo al Terminar
Posgrado País	Posgrado País con Deudor Solidario*	NA	NA	NA	IPC + 8	100% del Valor de la Matrícula Hasta 50 SMMLV por año o 25 SMMLV por semestre	20%	NA	Doble del Período de Estudios Financiado
	Posgrado País sin Deudor Solidario*	NA	NA	NA	IPC + 8	100% del Valor de la Matrícula Hasta 50 SMMLV por año o 25 SMMLV por semestre	20%	NA	Doble del Período de Estudios Financiado
	Posgrado País Medicina con Deudor Solidario*	NA	NA	NA	IPC + 8	100% del Valor de la Matrícula Hasta 50 SMMLV por año o 25 SMMLV por semestre	0%	NA	Doble del Período de Estudios Financiado
	Posgrado País Medicina sin Deudor Solidario*	NA	NA	NA	IPC + 8	100% del Valor de la Matrícula Hasta 50 SMMLV por año o 25 SMMLV por semestre	0%	NA	Doble del Período de Estudios Financiado
	Línea para Servidores Públicos - con Deudor Solidario	NA	NA	NA	Vinculados IPC + 6 No Vinculados IPC + 10	100% del Valor de la Matrícula Hasta 50 SMMLV por año o 25 SMMLV por semestre	20%	NA	Doble del Período de Estudios Financiado
	Línea para Servidores Públicos - sin Deudor Solidario	NA	NA	NA	Vinculados IPC + 6 No Vinculados IPC + 10	100% del Valor de la Matrícula Hasta 50 SMMLV por año o 25 SMMLV por semestre	20%	NA	Doble del Período de Estudios Financiado
	Línea para Funcionarios del MEN y entidades adscritas - sin Deudor Solidario	NA	NA	NA	Vinculados IPC + 4 No Vinculados IPC + 10	100% del Valor de la Matrícula Hasta 50 SMMLV por año o 25 SMMLV por semestre	20%	NA	Doble del Período de Estudios Financiado
Posgrado Exterior	Exterior Largo Plazo USD 25.000 Matrícula y Sostenimiento	NA	NA	NA	IPC + 8	Presencial o Semipresencial Hasta USD 25.000 Virtual Hasta USD 8.000	0% durante los dos primeros años	NA	Hasta 5 años
	Exterior Largo Plazo para Sostenimiento USD 12.500	NA	NA	NA	IPC + 8	Hasta USD 12.500	0% durante el primer año	6 meses	Hasta 5 años
	Posgrado Exterior USD 25.000 como complemento a las becas otorgadas por la ORI	NA	NA	NA	IPC + 8	Presencial o Semipresencial Hasta USD 25.000 Virtual Hasta USD 8.000	0% durante los dos primeros años	NA	Hasta 5 años
	Línea Exterior para Servidores Públicos	NA	NA	NA	Vinculados IPC + 6 No Vinculados IPC + 10	Presencial o Semipresencial Hasta USD 25.000 Virtual Hasta USD 8.000	0% durante los dos primeros años	NA	Hasta 5 años
	Línea Exterior para Funcionarios del MEN y entidades adscritas	NA	NA	NA	Vinculados IPC + 4 No Vinculados IPC + 10	Hasta USD 25.000	0% durante los dos primeros años	NA	Hasta 5 años
Educación Continua	Capacitación de Idiomas	NA	NA	NA	IPC + 8	Hasta USD 8.000	0% durante el primer año	NA	Hasta 5 años
	Pasantías e Intercambio Educativo		NA	NA	IPC + 8	Hasta USD 8.000	0% durante el primer año	NA	Hasta 5 años
	Capacitación de idiomas en el país	NA	NA	NA	IPC + 8	Hasta 25 SMMLV para el 2022, susceptible de aumentar anualmente acorde con el IPC	30% *Traslado al cobro en el evento en	NA	Hasta 24 meses

Defensor del Consumidor Financiero

www.sernarojasociados.com Carrera 16 A No. 80 - 63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
 defensoria@sernarojasociados.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

www.icetex.gov.co

@icetex @icetex_colombia ICETEXCOLOMBIA ICETEX





4. SOLICITUD

Propuesta ajuste Reglamento de Crédito

1. Modificar el puntaje de la prueba Saber 11 como requisito mínimo de acceso, a la línea Tú eliges 30% pasando de 260 a 230 de la siguiente forma:

Crédito	Modalidad	Requisitos	Sisbén para Acceso a Crédito	Mérito Académico	Otros Requisitos	Tasa de interés	Desembolso semestral	% de Pago en Época de Estudios	Periodo de Gracia	Plazo al Terminar
Pregrado	Tú Eliges 30%	NA	NA	Puntaje Saber 11 >= 230 Notas >= 3,4		IPC + 9	100% valor de la matrícula sin tope	30%	6 meses después de terminados los estudios	1,5 veces el Periodo de Estudios Financiado

Fuente: Elaboración Grupo Crédito 02/11/2022

Cordialmente,

EDUARDO ELÍAS BARCHA BOLÍVAR
Vicepresidente de Crédito y Cobranza

	Nombre funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Stefania Fajardo Velasco	Profesional contratista		08/11//2022
Revisó y aprobó	Lucio Mariano Navarro Troncoso	Coordinador Grupo Crédito VCC		08/11//2022

Los arriba firmantes confirmamos que hemos revisado el documento, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y recomendamos al vicepresidente de Crédito y Cobranza para que lo apruebe.

